

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,  
21 JUN. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N°256 de fecha 25 de enero de 2017, que aprueba, convenio entre la Municipalidad y el Instituto Nacional del Deportes de Chile, para la ejecución del proyecto "Campeonato Nacional de Beach Voley".

3. El Decreto Alcaldicio N°367 del Instituto Nacional de Deportes, de fecha 8 de febrero de 2017, que aprueba la ejecución de actividad deportiva "Campeonato Nacional de Beach Voley".

4. El Decreto Alcaldicio N°718, de fecha 13 de marzo de 2017, que aprueba modificación numeral primero de decreto alcaldicio N° 367.

5. La Resolución Exenta N° 0294 de fecha 2 de junio de 2017, que autoriza ampliación de plazo de ejecución y rendición de cuentas de proyecto "Campeonato Nacional de Beach Voley".

6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7. La ley N° 19.886, de compras públicas y su reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de modificar decreto alcaldicio N°718 de fecha 13 de marzo de 2017, que modifica y aprueba la ejecución de actividades del proyecto "Campeonato Nacional de Beach Voley".

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el numeral primero de la parte dispositiva del decreto alcaldicio N° 718 de fecha 13 de marzo de 2017, en el sentido que se indica:

Donde dice: meses de marzo a abril de 2017.

Debe decir: meses de junio a diciembre de 2017.

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio 718 citado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

OB/MSA/eli  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.